ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CITYMODA S.A.

CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Quito, hoy día 11 de marzo del año 2020, a las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Bracamoros No. 488 y Telégrafo Primero, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía CITYMODA S.A.: 1) Eduardo Gabriel Haro Gallegos, por sus propios derechos, propietario de trece acciones de veinte dólares cada una; 2) Clemente Fernando Haro Mancheno, por sus propios derechos, propietario de trece acciones de veinte dólares cada una; 3) Sylvia Jeanette Gallegos Manríquez, por sus propios derechos, propietaria de doce acciones de veinte dólares cada una; y, 4) Estefanía Erazo Falconí, por sus propios derechos, propietaria de doce acciones de veinte dólares cada una. El capital social de la compañía es de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1.000,00), dividido en cincuenta (50) acciones de un veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD. 20,00), cada una. Los accionistas, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta en calidad de Presidente de la compañía, el señor Clemente Haro Mancheno; y, actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Eduardo Haro Gallegos. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual Secretaría realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente con la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. A continuación, la Presidente dispone que se de lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten en: **1) Lectura y aprobación del informe de Administración respecto a la gestión del Ejercicio Económico del año 2019. 2) Lectura y aprobación del informe del Comisario respecto a la gestión del Ejercicio Económico del año 2019. 3) Lectura y aprobación del balance general y estado de resultados del ejercicio económico 2019. 3) Decisión sobre el destino de las utilidades**

de la compañía. El orden del día es conocido por los accionistas y aprobado. En consecuencia, el Presidente dispone se trate los puntos del orden del día y se procede a dar lectura a los mismos: **1) Lectura y aprobación del informe de Administración respecto a la gestión del Ejercicio Económico del año 2019:** Por Secretaría se da lectura al informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2019, presentado por parte del Gerente General, la compañía H&H MANAGEMENT H&HMANAGEMENT CIA. LTDA., a través de su representante legal el señor Eduardo Haro. Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General por los accionistas de la compañía, y al no existir observación alguna, la Junta **RESUELVE:** Aprobar y aceptar el informe presentado. El señor Eduardo Haro Gallegos, se abstiene de votar en este punto de conformidad con lo que establece el artículo 243 de la Ley de Compañías. **2) Lectura y aprobación del informe del Comisario respecto a la gestión del Ejercicio Económico del año 2019:** Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisaria de la compañía. Una vez revisado y analizado el informe de comisario por los accionistas de la compañía, y al no existir observación alguna, la Junta **RESUELVE:** Aprobar y aceptar el informe presentado. El señor Eduardo Haro Gallegos, se abstiene de votar en este punto de conformidad con lo que establece el artículo 243 de la Ley de Compañías. **3) Lectura y aprobación del balance general y estado de resultados del ejercicio económico 2019** El Presidente, pide la palabra y da lectura a las cuentas que conforman el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez revisados y analizados el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, por los accionistas de la compañía, y al no existir observación alguna, la Junta **RESUELVE:** Aprobar en todas y cada una de sus partes el estado de situación financiera y estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio económico 2019. El señor Eduardo Haro Gallegos, se abstiene de votar en este punto de conformidad con lo que establece el artículo 243 de la Ley de Compañías. **4) Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía.** Al efecto toma la palabra el señor Eduardo Haro Gallegos, secretario de la Junta. Quien manifiesta que de acuerdo a lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria debe conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales; al respecto indica

que revisados los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2019 y luego de haberse realizado el cálculo del monto correspondiente a distribuir del 15% a favor de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, existe un saldo por concepto de dividendos por el ejercicio económico del 2019, sobre el cual debe decidirse su destino. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad **RESUELVE:** Que las utilidades sean enviadas a la cuenta contable utilidades retenidas, para una posterior aprobación sobre el destino de dichos fondos. Tratados que fueron los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la suscriben con su firma y rubrica en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la presente Junta Universal a las 13h00 horas.

Eduardo Gabriel Haro Gallegos
Accionista
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Clemente Fernando Haro Mancheno
Accionista
Presidente de la Junta

Sylvia Jeanette Gallegos Manríquez
Accionista

Estefanía Erazo Falconí
Accionista